

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao,	15	de	mayo	del	2018
Canac,	10	uc	IIIav	, uci	2010.

Señor:

Presente.-

Con fecha 15 de mayo del 2018 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 844-2018-CF/FCS.- Callao, mayo 15 del 2018.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio N° 180-2018 /DEPE, con fecha de recepción 03 de mayo del 2018, presentado por la **Dra. Angélica Díaz Tinoco**, Directora de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual solicita Acta Adicional por omisión de matrícula del Curso "TESIS I" del estudiante ARIAS COSSIO JESÚS JOSÉ, correspondiente al Semestre Académico 2017-B.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N°185-2017-CU de fecha 27 de junio 2017, en su artículo 92° mediante el cual se faculta al Órgano de Gobierno de la Facultad de autorizar la emisión de Actas Adicionales;

Que, por acuerdo del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo del 2018, la documentación sustentatoria y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° AUTORIZAR a la Oficina de Registros y Archivos Académicos, la emisión del ACTA ADICIONAL, correspondiente al estudiante ARIAS COSSIO JESÚS JOSÉ, con código Nº 1318170096 de la Escuela Profesional de Enfermería de la siguiente asignatura:

ASIGNATURA	NOTA	SEMESTRE ACADÉMICO
EO405 TESIS I	12	2017-B

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a ORAA, DEPE/FCS e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER ME Secretaria Académica